

28346 RESOLUCION de 19 de diciembre de 1994, del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se hace público la combinación ganadora, el número complementario y el número del reintegro de los sorteos del Abono de Lotería Primitiva (Bono-Loto), celebrados los días 12, 13, 14 y 16 de diciembre de 1994, y se anuncia la fecha de celebración de los próximos sorteos.

En los sorteos del Abono de Lotería Primitiva (Bono-Loto) celebrados los días 12, 13, 14 y 16 de diciembre de 1994 se han obtenido los siguientes resultados:

Día 12 de diciembre de 1994:

Combinación ganadora: 44, 17, 2, 6, 41, 33.
Número complementario: 30.
Número del reintegro: 0.

Día 13 de diciembre de 1994:

Combinación ganadora: 15, 34, 49, 26, 10, 27.
Número complementario: 43.
Número del reintegro: 7.

Día 14 de diciembre de 1994:

Combinación ganadora: 31, 13, 7, 35, 25, 30.
Número complementario: 18.
Número del reintegro: 9.

Día 16 de diciembre de 1994:

Combinación ganadora: 36, 14, 43, 21, 33, 48.
Número complementario: 24.
Número del reintegro: 9.

Los próximos sorteos, que tendrán carácter público, se celebrarán los días 26, 27, 28 y 30 de diciembre de 1994, a las veintidós quince horas, en el salón de sorteos del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, sito en la calle Guzmán el Bueno, número 137, de esta capital.

Madrid, 19 de diciembre de 1994.—La Directora general.—P. S., el Gerente de la Lotería Nacional, Manuel Trufero Rodríguez.

28347 CORRECCION de erratas de la Resolución de 2 de diciembre de 1994, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, por la que se hacen públicos los resultados de las subastas correspondientes a las emisiones del mes de diciembre de 1994 de Bonos y Obligaciones del Estado.

Advertida errata en el texto de la mencionada Resolución, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 293, del día 8 de diciembre de 1994, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el punto 1.2, apartado a), línea segunda, donde dice: «Importe nominal adjudicado: 151.978,29 millones de pesetas», debe decir: «Importe nominal adjudicado: 151.078,29 millones de pesetas».

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

28348 RESOLUCION de 7 de diciembre de 1994, de la Subsecretaría, por la que se convocan pruebas para la obtención del certificado inicial, diploma básico y diploma superior de español como lengua extranjera para 1995.

El Real Decreto 1/1992, de 10 de enero, modifica y completa determinados artículos del Real Decreto 826/1988, de 20 de julio, que establece los diplomas acreditativos del conocimiento del español como lengua extranjera, y prevé la celebración de unas pruebas para su obtención,

atribuyendo al Consejo Rector facultades en orden a su desarrollo y ejecución.

El artículo 12.1 de dicho Real Decreto establece que corresponderá al Presidente del Consejo Rector disponer las resoluciones necesarias para la aplicación de los acuerdos del Consejo Rector y del Consejo Asesor y, en general, cuantas acciones requiere la gestión de las pruebas y de los títulos.

Procede, por tanto, convocar las referidas pruebas y regular los extremos necesarios para su correcta gestión.

En su virtud, según acuerdo del Consejo Rector en los temas de su competencia,

Esta Subsecretaría ha resuelto:

Primero.—Se convocan las pruebas para la obtención del certificado inicial y del diploma básico de español como lengua extranjera, que se celebrarán en el mes de mayo de 1995, en los países y ciudades que se detallan en el anexo I de la presente Resolución.

Segundo.—Asimismo, se convocan las pruebas para la obtención del diploma básico y del diploma superior de español como lengua extranjera, que se celebrarán en el mes de noviembre de 1995, en los países y ciudades que se detallan en el anexo II de la presente Resolución.

Tercero.—Las fechas de inicio de la realización de las pruebas escritas para la obtención del certificado inicial y del diploma básico, en la convocatoria de mayo, serán en todos los países el día 19 de mayo, excepto en Canadá y Estados Unidos, donde se iniciarán el día 20 de mayo.

En la convocatoria de noviembre, las fechas de inicio de la realización de las pruebas escritas para la obtención del diploma básico y del diploma superior serán en todos los países el día 17 de noviembre, excepto en Canadá, Estados Unidos y Grecia, donde se iniciarán el día 18 de noviembre.

Cuarto.—El Secretario general Técnico del Ministerio de Educación y Ciencia podrá autorizar la adaptación de las fechas a las circunstancias excepcionales que concurren en algún caso concreto.

Quinto.—Los plazos de inscripción en las pruebas terminarán, para la convocatoria de mayo, el día 13 de abril, y, para la convocatoria de noviembre, el día 12 de octubre.

Sexto.—La coordinación de la gestión de las pruebas a las que se refiere el punto anterior será ejercida por las personas que se relacionan en el anexo III de la presente Resolución.

Séptimo.—Lo dispuesto en la presente Resolución se entenderá sin perjuicio de cuanto se derive del contenido del Convenio entre el Ministerio de Educación y Ciencia y el Instituto Cervantes, al que se refiere la disposición final primera del Real Decreto 1/1992, de 10 de enero, por el que se modifican y completan determinados artículos del Real Decreto 826/1988, de 20 de julio, por el que se establecen diplomas acreditativos del conocimiento del español como lengua extranjera.

Octavo.—Lo dispuesto en la presente Resolución se adaptará, en el caso de las Universidades con las que se hayan suscrito convenios de colaboración al efecto, a lo que se derive de tales convenios.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efecto.

Madrid, 7 de diciembre de 1994.—El Subsecretario, Juan Ramón García Secades.

Ilmo. Sr. Secretario general Técnico del Ministerio de Educación y Ciencia.

ANEXO I

Países y ciudades en los que se realizarán las pruebas para la obtención del certificado inicial y del diploma básico de español como lengua extranjera en la convocatoria de mayo de 1995.

Alemania: Berlín, Bonn, Dortmund, Düsseldorf, Frankfurt, Munich, Stuttgart.

Argelia: Argel.

Austria: Viena.

Bélgica: Bruselas.

Brasil: Belo Horizonte, Brasilia, Curitiba, Porto Alegre, Recife, Río de Janeiro, Salvador, Sao Paulo.

Bulgaria: Sofía.

Canadá: Halifax, Ottawa.

Corea: Seúl.

Costa de Marfil: Abidján.

Egipto: El Cairo.

España: Alcalá de Henares (sólo diploma básico), Alicante, Barcelona, Cáceres, Cádiz, Córdoba, Granada, Las Palmas, Madrid, Málaga, Palma de Mallorca, Pamplona, Salamanca, San Sebastián, Santander, Santiago de Compostela, Sevilla, Valencia, Valladolid, Vitoria, Zaragoza.

Estados Unidos: Albuquerque, Alma, Bloomington, Downingtown, Houston, Los Angeles, Miami, Nueva York, Orlando, Sacramento, San Francisco, Washington DC.